



Rawson (Chubut), 30 de Septiembre de 2019.-

**VISTO:** El expediente N° 39.149, año 2019, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 03/19 CONST. DE VIV. ADAPTADA PARA LA FAMILIA MEDINA CIUDAD DE TRELEW (EXPTE. N° 221/19-MIPYSP/IPOV)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 132) mediante Dictamen N° 22/19; al Asesor Legal a fs. 133) mediante Dictamen N° 14/19 y al Contador Fiscal a fs. 134) mediante Dictamen N° 158/2019-CF.-

**Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS**

**DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. Dr. Martin Meza.  
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejerc. Presidencia.  
Voc. Cr Liliana Underwood.  
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.  
Sec. Dra. Baeza Morales Irma